

Utica, 6 de abril de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 28 de septiembre de 2020, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2019-00059-00 de Banco Agrario de Colombia vs Dairo Mejía Riaño.

Servicio postal	\$ 90.000
Agencias en derecho	\$368.429
Total costas	\$458.429

VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria